

Acta de Acuerdos de la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Sala de Juntas de Adquisiciones
25 de septiembre de 2013

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 8:35 horas del día 25 de septiembre del 2013, en uso de la palabra la Directora de Adquisiciones, Lic. Gloria María Morales Martínez, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Tercera Sesión Extraordinaria y procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Carla Adriana Zepeda Sánchez En representación del Secretario del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primera Regidora del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora del R. Ayuntamiento	Presente
C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Rubén Leal Buenfil En Representación del Secretario de Administración	Presente
C. P. Ignacio Martínez Muguerza En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K1	Ausente
C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K2	Ausente con Aviso
Ing. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K3	Presente
Arq. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K4	Ausente

Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K5 Ausente

Dr. Juan Antonio Cuellar López
Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K6 Ausente

Lic. Gloria Morales Martínez
Directora de Adquisiciones Presente

INVITADOS

Lic. José Colmenares Gómez
Coordinador Admvo. De Seguridad Municipal Presente

Lic. Adriana Quiroz Quiroz
Directora de Gobierno Presente

Lic. Graciela Zertuche González
Directora de Educación Presente

Acto seguido, la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a consideración de los miembros del Comité el Orden del día el cual es el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Informe del Resultado del concurso por invitación nacional electrónica a cuando menos tres personas No. IA-819019958-N19-213 "Proyecto de Prevención Integral de la Violencia y la Delincuencia Orientados a las Juventudes (Subsemun 2013).
4. Informe del resultado de la licitación SA-DA-CL-011/2013, adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal.
5. Aclaración de la contratación para el diplomado de las competencias docentes en la Reforma Educativa.
6. Contratación de Prestación de Servicios Profesionales en Asesoría Parlamentaria, Constitucional y Administrativa.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor

La Lic. Gloria Morales, pasó al punto número tres del orden del día Informe de Resultado del concurso por invitación nacional electrónica a cuando menos tres personas No. IA-819019958-N19-213 "Proyecto de Prevención Integral de la Violencia y la Delincuencia Orientados a las Juventudes (Subsemun 2013) y enseguida mencionó a los participantes:

PARTICIPANTES INSCRITOS:

RRS Y Asociados, S. C.,

Universidad de Monterrey (UDEM)
 Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (EGAP)
 Stregymec, S. A. de C.V.

RESULTADO DE LA ETAPA TÉCNICA:

Derivado de la evaluación técnica realizada por la Secretaría de Seguridad Municipal, Contraloría Municipal y la Dirección de Adquisiciones, se desprende que a excepción de la Universidad de Monterrey, el resto de los concursantes cumplieron con el 100% de los requisitos establecidos en las bases y en seguida mencionó las propuestas económicas:

CONCURSANTE	PROPUESTA ECONOMICA SIN IVA
RRS Y ASOCIADOS, S. C.	\$210,000.00
UNIVERSIDAD DE MONTERREY	\$257,000.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (EGAP)	\$350,000.00
STREGYMEC, S. A. DE C.V.	\$215,517.00

La Directora de Adquisiciones, comentó que derivado de lo anterior, y toda vez que el procedimiento que se llevo en el presente concurso fue binario (precio), se adjudico el contrato a la persona moral denominada RRS y Asociados, S.C., por el importe de \$210,000.00 sin iva incluido, toda vez que cumplió con los criterios de adjudicación establecidos en las bases del concurso, resultando ser la más económica.

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, mencionó que se han asignado algunos proyectos, en administraciones anteriores, al proveedor RRS y Asociados, y preguntó si a Stregymec, se le ha asignado alguno, respondiendo a lo anterior, la Lic. Gloria Morales, comentó que no, manifestando que en este resultado, solo es informativo, toda vez que se trata de recursos federales.

Continuando con el uso de la palabra, la Directora de Adquisiciones, pasó al punto cuatro el orden del día, Informe del resultado de la licitación SA-DA-CL-011/2013, relativa a la adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal y procedió a mencionar los antecedentes el mismo:

En fecha 20 de agosto del 2013, se publicó la convocatoria mixta relativa a la adquisición de uniformes para elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal. Resultando como único **participante inscrito**, la empresa **Tools & Service de México, S. A de C. V.**

El 12 de septiembre del 2013, dentro del acto de presentación de propuestas y apertura técnica, la empresa antes mencionada acredito de manera cuantitativa al cumplir al 100% con los requisitos establecidos en las bases del concurso, y con las especificaciones establecidas para las muestras físicas solicitadas en cada una de las partidas, mismas que

fueron revisadas por personal de la Secretaría de Seguridad Municipal y la Dirección de Adquisiciones.

Dentro de la etapa del fallo técnico y apertura económica en fecha 18 de septiembre de 2013, Tools & Service de México aprobó de manera cualitativa con el 100% de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo en ese acto a la apertura de la propuesta económica para su revisión cuantitativa.

Se dio la bienvenida a la Lic. Priscilla Chapa, quien se integró a la sesión del Comité de Adquisiciones.

En seguida, la Directora de Adquisiciones mencionó las propuestas económicas:

Propuesta Económica Partida 1 "Uniformes"

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	PRECIO TOTAL
880	CAMISA MANGA LARGA	\$384.00	\$337,920.00
880	PANTALÓN CORTE RECTO	\$348.00	\$306,240.00
20	PANTALÓN PARA MOTOCICLISTA	\$384.50	\$7,690.00
440	CORBATA	\$98.50	\$43,340.00
440	GORRA TIPO BEISBOLERA	\$127.00	\$55,880.00
880	CAMISA INTERIOR	\$25.50	\$22,440.00
320	CAMISOLA TIPO COMANDO	\$593.00	\$189,760.00
320	PANTALÓN TIPO COMANDO	\$464.00	\$148,480.00
320	PLAYERA TIPO POLO MANGA LARGA	\$687.00	\$219,840.00
	SUBTOTAL		\$1,331,590.00
	IVA		\$213,054.40
	TOTAL		\$1,544,644.40

La Lic. Gloria Morales, mencionó que se tienen a la vista, las muestras de los uniformes de la temporada pasada, así como las actuales que presentaron los proveedores, por si alguien está interesado en revisarlas.

Propuesta económica Partida 2 "Calzado"

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO	TOTAL
320	BOTA TIPO MILITAR CON CIERRE	\$451.00	\$144,320.00
10	BOTA FEDERICA	\$1,395.00	\$13,950.00
120	ZAPATO TIPO TECATO	\$356.00	\$42,720.00
	SUBTOTAL		\$200,990.00
	IVA		\$32,158.40
	TOTAL		\$233,148.40

Continuando con el uso de la palabra, la Lic. Gloria Morales, mencionó que no se cuenta con un comparativo del total de los productos en cuanto a precios, como comúnmente lo solicitan los contralores ciudadanos, esto debido a que hubo variaciones en el tipo de tela y en la cantidad de prendas que componen el uniforme, por lo que se tomaron de base algunas prendas que si se podían comparar.

La Lic. Gloria Morales sometió a consideración del Comité la adquisición de uniformes para los elementos de la Secretaría de Seguridad Municipal con el proveedor Tools & Service, S. A. de C. V., por un monto de \$1,777,792.80 (Un millón setecientos setenta y siete mil setecientos noventa y dos pesos 80/100 M. N.), el cual incluye I. V. A. correspondiente a las partidas No.1 Uniformes y 2 Calzado, con una vigencia a partir del 25 de septiembre al 25 de diciembre de 2013.

Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

En seguida la Lic. Gloria Morales, pasó al punto cinco del orden del día, Aclaración de la contratación para el diplomado las competencias en la reforma educativa, señalando los antecedentes del mismo:

En fecha 5 de Septiembre de 2013, dentro de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, se aprobó la contratación de la Maestra María Daría Elizondo Garza para llevar a cabo el Diplomado de las Competencias Docentes en la Reforma Educativa, el cual fue aprobado por unanimidad con 5 votos a favor.

ACLARACIÓN A LA PROPUESTA AUTORIZADA

La prestación del Servicio Profesional será a través de **QUALIA CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIEDAD CIVIL.**

No existiendo ningún comentario al respecto, la Directora de Adquisiciones, pasó al siguiente punto número seis, Contratación de prestación de servicios profesionales en Asesoría Parlamentaria, Constitucional y Administrativa, por lo que se cedió el uso de la palabra, a la Lic. Adriana Quiroz, para la exposición, quien a su vez comentó que a la Dirección de Gobierno le fue asignado un proyecto de reglamentación para lo cual se realizó un diagnóstico y en seguida explicó el mismo:

Actualmente se cuenta con un total de **40** Reglamentos Municipales, aproximadamente, de los cuales algunos datan desde el año de 1996 (Reglamento de Limpia), y otros ya no son vigentes (Reglamento para la Organización y Operación de la Junta Municipal de Protección y Conservación de Áreas, Predios y Edificaciones con Valor Ecológico-Histórico-Paisajístico de San Pedro Garza García, N.L.)

NECESIDAD:

Innovar el contenido de los Reglamentos Municipales, adaptándolos a los cambios sociales, económicos y políticos en beneficio de la comunidad.

Responder las necesidades de las diversas Secretarías en materia de actualización de sus Reglamentos, a fin de mejorar y efficientar su operación.

OBJETIVO

Contratar un servicio de consultoría para la elaboración, actualización y revisión de los Reglamentos Municipales, a fin de contar con ordenamientos jurídicos eficientes, eficaces e innovadores, que incorporen instituciones jurídicas que distingan al Municipio en vanguardia normativa.

La Lic. Adriana Quiroz, mencionó que aunque actualmente el Ayuntamiento cuenta con funciones ya definidas para la elaboración de reglamentos, se detectó que por la cantidad de trabajo y como es el primer año de la administración, la Dirección Jurídica, no podría realizar este trabajo para poderlo implementar en los siguientes años de la administración y en seguida mencionó los ejes normativos y las acciones.

EJES NORMATIVOS DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Elaboración y actualización de los Reglamentos Municipales, en los siguientes términos:

TEMÁTICA	OBJETIVOS
◦ LIMPIA	◦ CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE LIMPIA.
◦ USOS DE LINEAS SUBTERRANEAS PARA SERVICIOS PÚBLICOS	◦ CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA INTRODUCCIÓN DE LÍNEAS SUBTERRANEAS.
◦ ANUNCIOS	◦ MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ANUNCIOS.
◦ PROTECCIÓN CIVIL	◦ REGLAMENTAR ASESORÍA EXTERNA.
◦ COMERCIO	◦ CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO DE LAS VÍAS PÚBLICAS.
◦ TRANSPARENCIA	◦ CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA.
◦ CONSEJOS CIUDADANOS	◦ CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONSEJOS CIUDADANOS.
◦ PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	◦ AMPLIAR A OTROS RUBROS EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

EJES NORMATIVOS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD

Elaboración y actualización de los Reglamentos Municipales, en los siguientes términos:

TEMÁTICA	OBJETIVOS
• CATASTRO	• REFORMA AL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO.
• CATASTRO	• REFORMA A LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO (TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN)
• ARCHIVO MUNICIPAL	• CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL E HISTÓRICO.
• SESIONES Y COMISIONES	• REGLAMENTAR LAS SESIONES DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES.
• JURÍDICO	• CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ÚNICO DE RECURSO ADMINISTRATIVO.
• JURÍDICO	• CREACIÓN DEL REGLAMENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO.
• SEGURIDAD MUNICIPAL	• CREACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD MUNICIPAL.

ACCIONES

Involucramiento de actores municipales. Grupo Intersecretarial (un representante de cada Secretaría del municipio y áreas involucradas)

- Reunión Informativa, presentación y clarificación de objetivos y necesidades.
- Elaboración del Proyecto por los Asesores.
- Revisión del Avance del Proyecto, en coordinación con la Dirección de Gobierno de la Secretaría del R. Ayuntamiento.
- Presentación del Proyecto ante la Secretaría, afinar dudas u observaciones.
- Incorporación de observaciones al Proyecto.
- Entrega Final.

Tiempo de ejecución de 3 a 4 meses aproximadamente.

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, mencionó que en el caso de limpia no existía ningún reglamento, a lo que la Lic. Adriana Quiroz, comentó que si, de hecho se abroga el existente y se crea uno nuevo y se deja sin efecto el anterior.

La Lic. Quiroz, mencionó que la Secretaría de Ayuntamiento, solicito la excepción al procedimiento correspondiente para la contratación mediante adjudicación directa, con fundamento en el artículo 50 fracción III, la cual a la letra dice "Cuando las adquisiciones requieran de un desarrollo creativo o un servicio de consultoría especializada" y existen 2 consultores, el primero de ellos es Visión Global Integral, S.A de C.V., que manejaría los ejes normativos de Gobierno y Seguridad, por un monto de \$345,000.00 y el segundo consultor es Basave, Colosio, Sánchez, Abogados, que manejaría los ejes normativos de Gobierno y Participación Ciudadana, también con un monto de \$345,000.00.

Continuando con el tema, la Lic. Adriana Quiroz, comentó que se cuenta con otras propuestas de los siguientes proveedores y mencionó los montos ofertados, los cuales fueron más altos que los propuestos.

El Ing. Raúl Franco, mencionó que se tiene urgencia para la elaboración de este trabajo y que el 80% de éste, lo va realizar personal del Municipio y el abogado o asesor, sólo le va a dar forma, mencionó que piensa que no va a quedar este trabajo en el tiempo que se estima, si el usuario no tiene tiempo, en uso de la palabra, la Lic. Adriana Quiroz, mencionó que dentro del programa de calendarización, se encuentran las reuniones con las áreas operativas que se determinen, que esto iría de la mano, ya que el abogado revisaría acorde a las leyes y lo operacional, pero el operador va a decidir lo que necesita.

Retomando el tema, el Ing. Franco, preguntó si no se cuenta con abogados suficientes para que realicen este trabajo, por lo que la Lic. Quiroz, mencionó que el cúmulo de trabajo que tienen las áreas jurídicas, una parte se va en la operación diaria, otra en las defensas, ya que existe mucha impugnación de actos y parte de ésta, es por la deficiencia de los reglamentos.

En uso de la palabra, la Lic. Priscilla Chapa, comentó que en el caso de los anuncios, se cobra según la medida pero en base a la Ley de Hacienda y mencionó que hoy por hoy, el Municipio cobra muy poco por el permiso del mismo y la intención es que se cobre mas pero buscando la manera que no se contraponga con la Ley o reglamento, realmente es complicado por eso es la razón de contratar a externos, simplemente el reglamento de limpia está obsoleto y sugirió que quede por escrito algún programa de reuniones en donde se analicen los avances del mismo y en respuesta, la Lic. Adriana Quiroz, comentó que una vez que lo apruebe el comité de adquisiciones, la idea es llevar a cabo las líneas de trabajo y comentó que habrá modificaciones al reglamento que impliquen menor tiempo en comparación con otros.

El Lic. Guillermo Montemayor, mencionó que por su experiencia en el área y por el trabajo que realizarán los abogados externos, el monto que se les pagará lo considera muy por debajo de lo que realmente cobrarían otros asesores.

Por lo anteriormente expuesto, la Lic. Gloria Morales, sometió a consideración de los miembros del comité, la contratación directa por excepción al proveedor Visión Global Integral, S.A de C.V., para elaborar y actualizar los reglamentos municipales de los ejes normativos de Gobierno y Seguridad, por un monto de \$345,000.00 iva incluido, así como de la empresa Basave, Colosio, Sánchez, S. C. con el fin de prestar el servicio de asesoría para elaborar y actualizar los Reglamentos Municipales, en los ejes normativos de Gobierno y Participación Ciudadana, por un monto de \$345,000.00 iva incluido y con una vigencia de 4 meses, iniciando a la firma del contrato.

Aprobado por unanimidad con 6 votos a favor.

En uso de la palabra, el Ing. Raúl Franco, mencionó que debe de existir un reglamento para que se centralicen todas las compras en una sola área, ya que se ha detectado que algunos departamentos realizan esta labor, como es el caso de la Secretaría de Obras Públicas, en seguida la Lic. Gloria Morales, mencionó que en el reglamento de adquisiciones, en su artículo 12, señala las atribuciones que tienen las dependencias en materia de adquisiciones y procedió a dar lectura a dicho artículo.

La Directora de Adquisiciones, pasó al punto número siete, Asuntos Generales, y preguntó si alguien tenía algún tema por tratar y no hubo ningún comentario al respecto.

La Directora de Adquisiciones dio por terminada la sesión, siendo las 9:21 horas.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 25 de septiembre de 2013

POR EL COMITÉ

Lic. Carla Adriana Zepeda Sánchez
En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento

Lic. Guillermo Montemayor Cantú
Síndico Primero

Lic. Priscilla Chapa Valdés
Primera Regidora del R. Ayuntamiento

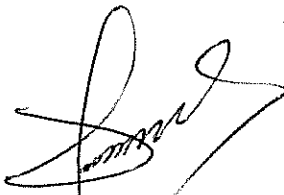
Lic. María Concepción Landa García Téllez
Décima Regidora

C. P. Encarnación P. Ramos Saldaña
Secretario de Finanzas y Tesorería

Lic. Rubén Leal Buenfil
En Representación del Secretario de Administración

C. P. Ignacio Martínez Muguerza
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Gloria María Morales Martínez
Directora de Adquisiciones




Ing. Raúl Franco Morones
Contralor Ciudadano de las Adquisiciones Sector K3

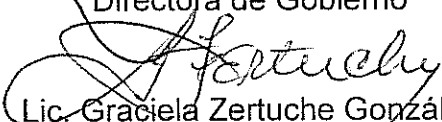
INVITADOS



Lic. José Colmenares Gómez
Coordinador Administrativo de Seguridad Municipal



Lic. Adriana Quiroz Quiroz
Directora de Gobierno



Lic. Graciela Zertuche González
Directora de Educación